"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" 'AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL' "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"





RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 104 -2022/SG

Lima,





LA SECRETARÍA GENERAL DEL SERVICIO DE PARQUES DE LIMA HA EXPEDIDO LA SIGUIENTE RESOLUCIÓN

VISTO, la carta de renuncia recibida el 19 de julio de 2022, por don Andrés Julio Cervantes Arana, el Memorando N° D000322-2022-SERPAR-LIMA-GAF del 22 de julio de 2022, emitido por el Gerente de Administración y Finanzas y el Proveído Nº D001513-2022-SERPAR-LIMA-SG del 19 de julio de 2022, emitido por la Secretaría General del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ordenanza Nº 1784 publicada en el Diario Oficial el Peruano, el 31 de marzo de 2014, se aprobó el Estatuto de Servicios de Parques de Lima SERPAR LIMA, el mismo que norma su funcionamiento y se constituye un documento normativo que tiene por objeto establecer la naturaleza, ámbito, funciones generales, régimen económico, y labor de los órganos que la conforman;

Que, mediante Resolución de Secretaría General N° 075-2022/SG, de fecha 14 de junio de 2022, se designó a don Andrés Julio Cervantes Arana, como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA;



uel de la Flor M

Que, mediante Carta S/N recibida el 19 de julio de 2022, don Andrés Julio Cervantes Arana presenta su renuncia irrevocable al cargo que desempeña como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima -SERPAR LIMA, solicitando ser exonerado del plazo establecido por Ley;

Que, mediante el Memorando N° D000322-2022-SERPAR-LIMA-GAF, la Gerencia de Administración y Finanzas hace referencia al Proveído Nº D001513-2022-SERPAR-LIMA-SG e informa que la Secretaría General acepta la renuncia de don Andrés Julio Cervantes Arana, al cargo de Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencía de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA; siendo su último día de labores el 24 de julio del año en curso;



Que, es competencia de la Secretaría General, nombrar, designar y/o contratar al personal, así como ejecutar las acciones administrativas de personal que sean necesarias para salvaguardar el normal funcionamiento de la entidad;

De conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza N° 1784-MML que aprueba el Estatuto de SERPAR LIMA, en su artículo 17, inciso d), y conforme a la nueva estructura orgánica aprobada por Ordenanza N° 1955-MML, Decreto Legislativo N° 1057 y el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM; y la Resolución de Secretaría General N° 105-2016 de fecha 19 de mayo de 2016;

"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES" "AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL" "AÑO DEL BICENTENARIO DEL CONGRESO DE LA REPUBLICA DEL PERU"





SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR, al 24 de julio de 2022, la renuncia formulada por don Andrés Julio Cervantes Arana como Subgerente de Recursos Humanos de la Gerencia de Administración y Finanzas del Servicio de Parques de Lima – SERPAR LIMA, dándole las gracias por los servicios prestados en la institución.



ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER, que la persona señalada en la presente Resolución realice la entrega de cargo correspondiente, en concordancia a lo descrito en los numerales 6.1, 6.3, 6.4 y 7.1 de la Directiva No. 001-2022/SG/SERPAR-LIMA/MML "Directiva que regula la Entrega y Recepción de Cargo del Servicio de Parques de Lima - SERPAR LIMA.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER, que la Subgerencia de Recursos Humanos, realice las acciones necesarias y proceda conforme a lo dispuesto en la presente Resolución.



ARTÍCULO CUARTO.- NOTIFÍQUESE, la presente resolución a la persona interesada y a las dependencias correspondientes, para su conocimiento y cumplimiento.

<u>ARTÍCULO QUINTO</u>.- PUBLÍQUESE, la presente resolución en el portal electrónico institucional del SERPAR LIMA.

REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SERPAR Manuel de la Flor Matos Secretario General Municipalidad Metrapalitais de Lina SERVICIO DE PARQUES - LIMA MUNICIPALIDAD METROPOLITANA DE LIMA Transcripción Nº 194-5660

para conocimiento y fines cumplo con Transcribir:

Atentamente,

2 3 101 2022

LOURDES E. DIAZ ROSAS